

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 40** *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2025, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la instalación de una nueva subestación denominada "SET CPD Alcalá 132/30 kV" en carretera Nacional II, 18 en el término municipal de Alcalá de Henares, solicitada por ACS DC Infra, S. L. U.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en carretera Nacional II, 18, del término municipal de Alcalá de Henares, solicitada por ACS DC Infra, S. L. U., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2024P1380

- a) Solicitante: ACS DC Infra, S. L. U. con domicilio en avenida Camino de Santiago, 50, de Madrid (28050).
- b) Ubicación de la instalación: en carretera Nacional II, 18, del término municipal de Alcalá de Henares (28802).
- c) Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- d) Características principales:

Sistema de 132 kV:

Nuevo sistema de celdas compactas de aislamiento en SF6 en instalación interior, con configuración de doble barra partida, compuesto por:

- Una (1) posición de línea.
- Dos (2) posiciones de transformador.
- Una (1) posición de medida de tensión de barras sin interruptor.
- Dos (2) posiciones de acoplamiento longitudinal de barras sin interruptor.
- Una (1) posición de acoplamiento transversal de barras.

Transformación:

Zona de transformación intemperie, compuesta por:

- Dos (2) transformadores trifásicos en baño de aceite de 50 MVA de potencia, grupo de conexión YNd11 y relación de transformación 132/30 kV.

Sistema de 30 kV:

Nuevo sistema de celdas compactas de aislamiento en SF6 en instalación interior, con configuración de simple barra, compuesto por dos módulos:

Módulo 1:

- Cinco (5) posiciones de línea.
- Una (1) posición de transformador.
- Una (1) posición de transformador de servicios auxiliares sin interruptor.
- Una (1) posición de medida de tensión de barras sin interruptor.
- Dos (2) posiciones de acoplamiento de barras (una de ellas futura, de reserva).

Módulo 2:

- Cinco (5) posiciones de línea.
- Una (1) posición de transformador.
- Una (1) posición de transformador de servicios auxiliares sin interruptor.

- Una (1) posición de medida de tensión de barras sin interruptor.
- Una (1) posición de acoplamiento de barras.

Elementos auxiliares:

- Dos (2) transformadores auxiliares de 100 kVA y relación de transformación 30/0,4-0,242 kV.
- Dos (2) reactancias trifásicas de puesta a tierra 500 A-30 segundos.

e) Presupuesto total: 10.696.506,54 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 26 de febrero de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/4.327/25)

